



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 321
Villavicencio, 05 de abril de 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Calle 37 N° 42-12
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2016-00467-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SHIRLY ESTEFANY REYES MARTÍNEZ
Demandado: WILLIAM ALDREY PINZÓN MORA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veinticinco (25) de marzo de 2022, comedidamente le comunico que se ORDENÓ LEVANTAR el impedimento de prohibición de salida del país al demandado **WILLIAN ALDREY PINZÓN MORÁ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.838.947. Medida decretada en auto del 15 de septiembre de 2016 y comunicada mediante oficio No. 3367 del 20 de septiembre de 2016.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

Elaboró: Doris P.